

de de Real Vieja, siendo de un cuenta la construcción y conservación de
aceros, así como la ^{de} ventilación y limpieza de las fincas ^{de} particulares a
que hace mención con el vendedor del terreno ó solar.

y para aprobar por reparados los pliegos de condiciones económicas de
las subastas de pastos y de tierra de la Dicha Piedad para 1952-53

y den que con cargo a la Cuenta Corriente de las Viudas Prolegistas se
abonen a cuenta de las 90,830 pts 28 ct que se reclaman por el Contratista
Don Francisco Jimenez Jimenez, 25,000 puntos, importe del 10 por 10 de apro-
tación y prestación personal en dichas Viudas Prolegistas.

Con lo que no habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la sesión a
las veintidós horas, y una vez leída la presente la hallan conforme y
la firman de todo ello como Secretarios doy fe: entre líneas 3300 pts y de
ligeras valor.

[Firma]

[Firma]

[Firma] Tomas Luis Gabriel Olivares

[Firma] Agustín Jimenez

[Firma] Martin Dato

[Firma] Juan Olivas H. Secretario

[Firma] Jimenez

sesión ordinaria del día 7 de San Sebastián de los Reyes a las veintidós
horas del día treinta de julio de mil novecien-
tos cincuenta y dos; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Edu-
ardo San Nicolas Guillen, se reunieron los tres Concejales que al
margen se detallan, en la Sala Consistorial, al objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria de este día a la que se dio principio
con la lectura del acta de la última celebrada que fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines
oficiales de la semana y se acuerda su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta de la solicitud de los Sres Don Gabriel
y D^a Paz Lopez Bolivar sobre construcción de Viandas para abe-
jos y almazaras para los productos de la finca "La Robena" y se
acuerda concederles la licencia para realizar dichas obras. Con-
siguen al croquis y presupuesto. Dadas de ordenarse



En la petición de Don Frutos Nueva Intaban, sobre licencia
obras en finca Urbana Calle de la Yglesia n° 3 parte no edificada
se acuerda concederle dicha licencia previo pago de los derechos
de Ordenanza.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó: que conforme con años
anteriores y respondiendo a los deseos unánimemente manifestados por
el vecindario, la Corporación se encontraba en el caso de ordenar
la celebración y organización de las fiestas que anualmente y en
estas se celebran con intervención municipal, en cuyos festejos se
prevén tres corridos de novillas y una charlotada en los días
29-30 y 31 de Agosto y 7 de Septiembre próximos sin fiestas de
a efecto por la Comisión correspondiente se habían hecho las que
necesarias para su organización, cuyo programa somete a examen
aprobación de la Municipalidad en cumplimiento de lo prevenido en
número 5° de la Orden Circular del Ministerio de la Gobernación fecha
de junio de 1932.

A indicación de la Presidencia, y el Secretario de lectura de la corporación
Orden Ministerial, y enterados los asistentes perfectamente de su contenido
y de los elementos que han de intervenir en la celebración de dichos
festejos, previas las explicaciones convenientes de la Comisión
y Acaudilla, por unanimidad y en votación ordinaria, con acento
de la totalidad de los Concejales que constituyen este Ayuntamiento
se acuerda: la celebración de tres novilladas y una charlotada
en los días 29-30 y 31 de Agosto y 7 de Septiembre próximos en
consegro al siguiente programa:

Día 29 de Agosto -

1. lidiaron y colocabaron cuatro novillas de la ganadería
Don Samuel Frutos (antes Colubida) mano de matadores Lina matador
Espadas: Papi Mendez y Pepe Cano
Banderilleros: Adolfo Saiz, Abelias, Helares Mendez, Antonio
Noqueiras, Agustin Polo y Pedro Rodriguez

Solistas de Espada. Pepe Heredia

43
Día 30 de Agosto

Una charlotada por la Cuadrilla "Galas barcinenses" compuesta por Julián Valls, Enric Gerner, Francisco Garcia, Manuel Viñagrá y Francisco Martínez. Intendieron 17 profesores de música, lidiándose dos novillos de la ganadería ganadería de Don Cecilio Esteban, vecino de Miraflores de la Sierra Madrid. En los intermedios se quemaron unos cartuchos de pólvora amenizando el espectáculo por la Pranda.

Día 31 de Agosto

Se lidiaron y colocaban cuatro novillos de la ganadería de D. Cecilio Esteban, vecino de Miraflores de la Sierra Madrid. Espadas: Antonio Fimancas, Antonio de Granada y Antonio Aguado Encinas. Bandeirilleros: Carlos Infantes, Enrique Borrero y "Pordillo" Juan Pujo. Hilarios: Oramba y Carlos Infantes.

Colocación de Espada: Carlos River-Sans

Día 7 de Septiembre.

Se lidiaron 2 novillos de la ganadería de D. Fermín San Madrid de Salinas Viejo. Espada: Antonio Aguado Encinas. Bandeirilleros: Francisco Ferrer, Angel Rodríguez. Colocación: Puro morales. Y que del expresado acuerdo fuertemente por el Secretario, y con los demás documentos reglamentarios de petición de licencia se traslado a la Superioridad. Por el Secretario se hizo presente a la Ver que advertía al Ayuntamiento, que no se podía destinar fondos de las Viudas Protegidas para festejos, y como verbalmente en otras ocasiones no se le atendió, lo hacía constar en acta: Los tres de la Corporación quedaron enterados y en su consecuencia acuerdan; tener en cuenta la advertencia del Secretario, y la de reintegrar al fondo de dichas Viudas Protegidas, en su día las cantidades que el Ayuntamiento tiene recibidas como anticipos para gastos de diversas necesidades en servicios municipales.

se acuerda que se contrate un riego de folla y se di rina n
che fuegos artificiales; asi como se haga Verbena en la Parroquia
seguidamente se acuerda designar las siguientes
Comisionados y Alcaldes, los Olivares Pudin, Balo Oque
Boreros } Olivares Lopez

Siemra y Pina y Alcaldes, Secretario, los Jimenez y San Pina
No rira y Verbena los Balo Oque, Navarreda Pudin y Jimenez
Pudra y Pacha y Alcaldes, los Olivares Pudin y San Pina
Pudra publicos y del quai y vigilantes; que cuidaran de
colro ante de terminar las fiestas.

Y den aceptar la proposicion de D. Manuel Fernandez Armendarez
en cuanto a obligarse durante las fiestas a tener en consideracion
de riegos y avenas el circuito de la plaza: y en un compromiso
ceder la Plaza los dias 30 de Agosto y 7 de Septiembre para dar
cuentas de las fiestas que por un cuenta y riego dar, siendo los
los gastos que los mismos originen de pago a cargo de los
cho de Fernandez Armendarez con el que se ha contrado unido

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos
horas y una vez leida se firma de lo que como Secretario doy fe.



Manuel Fernandez Armendarez
Manuel Fernandez Armendarez

Gabriel Olivares

Manuel Fernandez Armendarez

Agustin Jimenez

Manuel Fernandez Armendarez

Manuel Fernandez Armendarez

Se dio ordenaria del dia en San Sebastian de los Reyes a las veintidos horas del
14 de Agosto de 1952. Se dio cuenta de los veintidos horas del
D. Gabriel Olivares de la cuenta de los veintidos horas del
D. Manuel Balo de la cuenta de los veintidos horas del
D. Juan Olivares de la cuenta de los veintidos horas del
D. Manuel Navarreda de la cuenta de los veintidos horas del
D. Tomas San de la cuenta de los veintidos horas del
D. Agustin Jimenez de la cuenta de los veintidos horas del



seguidamente se conocio del asunto que envia el Comandante